

Expediente: 209/15
Carátula: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23270179134 - SAAVEDRA ROBLEDO, RAFAEL EUGENIO-ACTOR
900000000000 - OLMOS ROBLEDO, ROBERTO PABLO-DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO, FERNANDO FRANCISCO-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - ROBLEDO, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, FERNANDO ANTONIO-FALLECIDO/A
900000000000 - ROBLEDO OLMOS, ALICIA RAMONA-FALLECIDO/A
307162716489904 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/15



H20901766509

JUICIO: SAAVEDRA ROBLEDO RAFAEL EUGENIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 209/15

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 02 de julio de 2025.

Proveyendo presentación de la Mesa de Entradas de las Defensorías Oficiales Civiles y del Trabajo de este Centro Judicial de fecha 01/07/2025: téngase presente el sorteo efectuado. En consecuencia, notifíquese a la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la IIIa. Nominación de este Centro Judicial a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio en carácter de Defensor de Ausentes por la Sra. Alicia Ramona Robledo Olmos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis; poniendo en conocimiento al Sr. Defensor que los autos del título se encuentran en formato digital en su totalidad y a disposición para su compulsa por intermedio del Portal SAE (actuaciones de fecha 21/08/2024 tituladas "209/15 CUERPO 1" y "209/15 CUERPO 2"). JAJ

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.